



SERVICIOS TÉCNICOS  
OBRAS Y URBANISMO

**SITUACIÓN /EXP.:** 2019/2044 CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EBAR MUNICIPALES UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN DEL CUCO DE BOO DE PIELAGOS, EN LA URBANIZACIÓN VALMOREDA DE ORUÑA, PLAYA DE PORTIO DE LIENCRES, PLAYA DE CERRIAS DE LIENCRES Y Bº EL POZO 1B DE BOO DE PIELAGOS.

**ASUNTO:** PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**FECHA INFORME:** 21 DE JUNIO DE 2019

**SOLICITANTE:** CONTRATACIÓN

**INFORME TÉCNICO:**

Vista la propuesta de gasto, sobre la necesidad consistente en la ejecución de los trabajos denominados "CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EBAR MUNICIPALES UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN DEL CUCO DE BOO DE PIELAGOS, EN LA URBANIZACIÓN VALMOREDA DE ORUÑA, PLAYA DE PORTIO DE LIENCRES, PLAYA DE CERRIAS DE LIENCRES Y Bº EL POZO 1B DE BOO DE PIELAGOS". Se verifica que los trabajos garantizarán el mantenimiento necesario para el correcto funcionamiento de dichos bombeos.

Se requiere la contratación para su ejecución de:

- ✓ CONTRATISTA

En cumplimiento de la obligación de motivar la necesidad de la contratación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 28 y 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se procede a la emisión del siguiente informe:

**PRIMERO.** Sobre la necesidad e idoneidad de contratar.

**AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 1 de 1	Javier del Amo de la Iglesia	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
--------------	------------------------------	------------	--------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>



Trabajos de mantenimiento necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los bombeos de aguas residuales municipales.

**SEGUNDO.** Insuficiencia de medios personales:

Que el volumen de trabajo, según indica el Concejal de Obras, que actualmente asume la Brigada Municipal no permite que el personal municipal asuma la ejecución de las mismas sin que las funciones propias de éstos se vean menoscabas. Aparte no disponen de la cualificación y experiencia necesaria en dichos trabajos de mantenimiento de instalaciones mecánicas.

**TERCERO.** Insuficiencia de medios materiales y mecánicos:

La Brigada Municipal no dispone de equipos mecánicos adecuados para el mantenimiento (chuponas, herramientas específicas de fontanería y reparaciones mecánicas,...)

De acuerdo al artículo 118 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los trabajos anteriormente indicadas corresponden a un contrato mayor de servicios, se adjunta a continuación descripción de las principales características y labores a realizar en cada uno de los bombeos objeto del contrato, estudio / valoración económica del contrato y propuesta para valorar el concurso que se realice al efecto, no siendo necesario proyecto por la tipología de los trabajos previstos donde no existen afecciones a la estabilidad, seguridad o estanqueidad y al no existir normas específicas que así lo requieran. .

Por estos motivos, **se informa FAVORABLEMENTE respecto a dicha memoria, debiendo incluirse en la documentación a ofertar las especificaciones anteriormente indicadas, para que expresamente estén incluidas.**

Lo que se informa a los efectos correspondientes, sin perjuicio de los informes jurídicos que correspondan.

Piélagos, a 21 de junio de 2019  
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo: Javier del Amo de la Iglesia

**SRA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.**

Firma 1 de 1	Javier del Amo de la Iglesia	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
--------------	------------------------------	------------	-----------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>





Ayuntamiento  
de Piélagos

# ANEXO I

## DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y LABORES A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS EBAR MUNICIPALES OBJETO DEL CONTRATO



### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 1	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
Javier del Amo de la Iglesia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aebe8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



A continuación, se detallan las principales características de cada uno de los bombeos.

- Descripción de los elementos de las estaciones Bombeo:

1. EBAR VALMOREDA

- Reja de desbaste de limpieza manual
- 2 Bombas sumergibles
- Llaves de corte y antirretorno
- Sensores de nivel tipo boya
- Reja de gruesos
- Cuadro eléctrico, equipado con la paramenta necesaria de protección y control, la operación de arranque funciona mediante sendos arrancadores estáticos y se realiza en alternancia.

2. EBAR CUCO

- 2 Bombas sumergibles
- Llaves de corte y antirretorno
- Sensores de nivel tipo boya
- Reja de gruesos
- Cuadro eléctrico, equipado con la paramenta necesaria de protección y control (la gestión del control está monitorizada mediante un PLC y la operación de arranque funciona mediante sendos arrancadores estáticos).
- Sistema de alarmas mediante SMS.

3. EBAR CERRIAS, PORTIO Y Bº EL POZO 1B DE BOO

- 2 Bombas sumergibles
- Sensores de nivel tipo boya
- Llaves de corte y antirretorno

Firma 1 de 1	Javier del Amo de la Iglesia	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
--------------	------------------------------	------------	--------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>





- Cuadro eléctrico, equipado con la paramenta necesaria de protección y control, la operación de arranque funciona mediante sendos arrancadores estáticos
- Reja de gruesos
- Rotomatiz de malla (salvo el bombeo de Boo)

- Descripción de las labores de mantenimiento PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

**LIMPIEZA:**

- Limpieza de la reja de desbaste.
- Retirada de flotantes en el pozo de bombeo.
- Limpieza de boyas de accionamiento.
- Limpieza de las bombas de elevación.
- Adecentamiento general de las instalaciones.
- Revisión del pozo de bombeo
- Limpieza y adecentamiento de las instalaciones.
- Eliminación de elementos vegetales o animales indeseados.
- Asistencia del camión extractor de lodos una vez al año como mínimo

**MANTENIMIENTO MECÁNICO:**

- Comprobación de funcionamiento de todos los equipos. Incluido desmontaje y limpieza in situ cuando sea necesario.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 1	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
Javier del Amo de la Iglesia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



- Reposición de aceite y engrasado de los rodamientos y equipos que lo necesiten.
- Adecuación de los procesos a los caudales de llegada
- Dosificación de aditivos que fueran necesarios.
- Control periódico de vibraciones y ruidos

#### **MANTENIMIENTO ELÉCTRICO:**

- Chequeo eléctrico, con control de consumos eléctricos de los aparatos.
- Mantenimiento del cuadro eléctrico. Chequeo del cuadro de automatismo
- Adaptación del cuadro a las variaciones en el régimen de funcionamiento.

#### **CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES:**

- Conservación del entorno.
- Limpieza general.
- Revisión del estado general del cerramiento o instalación.
- Corte de césped, poda y/o eliminación de arena acumulada en el recinto o alrededores.
- Pintura de partes metálicas.
- Extracción, desmontaje y limpieza de bombas en caso de atascos o averías
- Regulación de niveles de funcionamiento en función de los caudales

#### **GESTIÓN DE LODOS:**

- Limpieza y retirada de lodos acumulados en la Estación de bombeo mediante camión extractor, transporte de los mismos

Firma 1 de 1	Javier del Amo de la Iglesia	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
--------------	------------------------------	------------	-----------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





a planta para su deshidratación y envío de lodos deshidratados al vertedero de Meruelo, s/legislación vigente, con abono del canon correspondiente.

**FRECUENCIA DE VISITAS:**

- 1 visita semanal. La visita semanal del bombeo del B° El Pozo nº1-b de Boo incluye la apertura y comprobación de la arqueta donde se produce la rotura de carga del bombeo, situada junto a la carretera autonómica, junto al puente de FEVE.
- Durante el periodo comprendido entre el 15 de junio al 15 de septiembre en los bombeos de PORTIO y CERRIAS se incrementará la frecuencia a 2 visitas a la semana.
- La estimación para la retirada de lodos con camión, su transporte a planta, el tratamiento previo (en su caso) y el envío a vertedero y gestor autorizado, incluido el canon correspondiente, es de cómo mínimo:
  - 2 limpiezas al año para cada uno de los bombeos de EBAR CUCO, EBAR VALMOREDA y CERRIAS
  - 3 limpieza al año para el bombeo de PORTIO
  - 3 limpiezas al año para el bombeo de B° EL POZO Nº1-B DE BOO, incluyendo la limpieza de la arqueta donde se produce la rotura de carga, a la que van otros dos bombeos y que suele atascarse con cierta periodicidad.
  - las limpiezas extras por causas extraordinarias se valoraran y comunicarán previa a su ejecución.

**VARIOS / OBLIGACIONES GENERALES:**

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 N° de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 1	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
Javier del Amo de la Iglesia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



- Comunicación en tiempo y forma de todas las incidencias o anomalías que requieran algún tipo de actuación o cualquier irregularidad observada. El adjudicatario deberá acudir, en el plazo máximo de tres horas, a los avisos dados por las personas designadas por el Ayuntamiento, para la reparación de cualquiera de los equipos.
- Emisión de cuantos informes precise el Ayuntamiento, en cuanto a su funcionamiento y estado de conservación.
- Las averías de los equipos que requiera cambio de piezas o reparación en taller, las gestionará la empresa adjudicataria del contrato, quien se encargará de realizar el montaje y desmontaje de los equipos a su costa, incluido por lo tanto la mano de obra, como los transportes y medios auxiliares necesarios para dichas actuaciones. Los costes de reparación en taller o de adquisición de nuevos equipos por rotura de los existentes, correrán por cuenta del Ayuntamiento de Piélagos, previa conformidad de la valoración que debe efectuar el adjudicatario del contrato, salvo todos aquellos pequeños materiales auxiliares de importe inferior a 100 €, que estarán incluidos a cargo del adjudicatario (Boya, Relé auxiliar,...)
- El mantenimiento para cada bombeo incluye la limpieza manual, el acondicionamiento básico y la supervisión general en las visitas semanales. No obstante lo anterior, se realizarán las limpiezas necesarias en cada momento para el correcto funcionamiento de los bombeos, de acuerdo al responsable del servicio.
- Se entiende incluido en el presente contrato cualquier incidencia que se produzca desde el punto de suministro de energía eléctrica (incluso rearme de los automáticos, o cualquier otra incidencia hasta el punto de suministro), con el fin de garantizar un funcionamiento adecuado de la instalación.

Firma 1 de 1	Javier del Amo de la Iglesia	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
--------------	------------------------------	------------	-----------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>







- En el bombeo de Portio, el adjudicatario deberá realizar un contrato con la compañía telefónica que disponga de cobertura en la zona, para colocar una tarjeta que permita notificar las incidencias por posible vertido del aliviadero vía teléfono móvil, haciéndose cargo del pago del alta de dicho contrato y las cuotas mensuales necesarias, y acudiendo a limpiar el vertido cuando se produzca el mismo o dichas notificaciones.
- No están incluidos los daños producidos en la instalación por fuerza mayor (inundaciones, avenidas, temporales, robos, vandalismo,...), en todo caso se actuará de manera urgente para su adecuación.
- No están incluidos los pagos de recibos de agua y de electricidad.
- El adjudicatario deberá acudir, en el plazo máximo de tres horas, a los avisos dados por las personas designadas por el Ayuntamiento, para la reparación de cualquiera de los equipos.
- Mantener el funcionamiento estable y continuo de las instalaciones de forma ininterrumpida.
- Retirar en las debidas condiciones higiénicas, transportar y verter en contenedores de residuos urbanos, de acuerdo con las instrucciones municipales los residuos de rejillas recogidos.
- Mantener en perfecto estado de conservación todas las obras fijas, civiles y de edificación y elementos de las instalaciones.
- Realizar los trabajos de mantenimiento preventivos de todos los equipos, en orden a minimizar las averías.
- Ejecutar todas las actuaciones de mantenimiento correctivo necesarias para reparar o reponer los elementos deteriorados.

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 1	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
Javier del Amo de la Iglesia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



- Adquirir todos los materiales, productos y suministros precisos para el debido mantenimiento y control de las obras y equipos, que estén incluidos en el contrato.
- Aplicar la pintura y tratamiento superficiales con la frecuencia que garantice, en todo momento el perfecto estado de las obras y equipos.
- Labores de jardinería que asegure el perfecto estado de las zonas verdes y ajardinadas de las instalaciones.
- Mantener en perfecto estado de limpieza los edificios, elementos y equipos.
- Comunicar la necesidad de proceder a la extracción y retiradas de lodos, que podrán ser gestionados por la empresa adjudicataria previa aprobación de los Técnicos Municipales Municipal o ser gestionados directamente por el Ayuntamiento.
- Contar con los medios mínimos necesarios y suficientes para la realización de la extracción de fangos y posterior gestión de los residuos generados en estos trabajos.
- La empresa adjudicataria aportará los medios humanos mínimos necesarios para atender el servicio, debidamente cualificados, así como las herramientas y útiles necesarios para la correcta ejecución de las labores. El horario del personal, será el necesario para la correcta ejecución del servicio, no pudiendo reclamar cualquier tipo de incremento por horarios nocturnos, festivos, etc. El contratista estará obligado a mantener un servicio de guardia permanente, que deberá proceder, dentro de lo posible, a la reparación inmediata de las averías que se produzcan.
- El contratista está obligado a poner a disposición permanente del servicio, durante todo el tiempo de vigencia del contrato, al menos un vehículo ligero tipo furgoneta. Durante la prestación del servicio irá equipado con todos los medios auxiliares

Firma 1 de 1	Javier del Amo de la Iglesia	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
--------------	------------------------------	------------	--------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>





necesarios para la correcta realización de los trabajos en condiciones de seguridad plena para personas y bienes propios y ajenos.

- El contratista estará obligado a disponer así mismo de un vehículo tipo pick-un o furgón, dotado de brazo-grúa, para la extracción e instalación de las bombas en las estaciones de bombeo.
- El adjudicatario será responsable del cumplimiento de cuanto en materia de seguridad y salud laboral contemple la normativa vigente, por todo el personal del servicio, así como por el correspondiente de contratas exteriores y eventuales de su propia empresa.
- Previo al comienzo del servicio, la empresa adjudicataria presentará una Evaluación de Riesgos, de acuerdo a la normativa vigente, que incluya todas las tareas a desarrollar dentro del contrato
- Como anexos de la Evaluación de Riesgos se incluirán los protocolos específicos de realización de las principales tareas en el que se describirán los procedimientos para su realización, los medios a emplear y las medidas de seguridad y salud a adoptar en cada caso, así como, las funciones del delegado de prevención a pie de obra, como responsable por la supervisión y cumplimiento de las medidas de seguridad y salud, en ausencia del coordinador.
- Todos los gastos ocasionados por la adopción de estas medidas serán a cargo del Contratista y se consideran incluidas en los precios del contrato.
- Se dotará a los trabajadores de los EPI's, formación e información necesaria. Todos los elementos de seguridad utilizados en el desarrollo

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 1	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
Javier del Amo de la Iglesia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



de las actividades deberán ser homologados y adecuados para el desempeño de los trabajos a realizar.

- El adjudicatario está obligado a disponer y colocar la cantidad suficiente de señales de circulación y medios de protección necesarios para evitar cualquier accidente a vehículos, personal de obra o ajeno a ellas y que las circunstancias exijan, siendo el adjudicatario el único responsable por los accidentes que pudieran ocurrir por incumplimiento de esta prescripción.



### CONTROL DE FUNCIONAMIENTO.

- Al inicio de la prestación del servicio la empresa adjudicataria deberá revisar la totalidad de las instalaciones presentando un informe técnico en el que se manifieste el estado y situación de las instalaciones existentes, pudiendo realizar propuesta de mejoras con su valoración económica.
- Mensualmente, se aportará al responsable municipal del servicio, informe relativo a tareas desarrolladas, personal implicado y cualquier incidencia que se produjera al respecto. Se adjuntarán partes de visitas donde quede reflejado el día que se realizaron a cada instalación, así como visitas extraordinarias efectuadas.
- En el caso de averías de los equipos, se realizará un informe y una valoración económica de las piezas a sustituir, que se presentará al responsable municipal del servicio para, si procede, su aprobación, o adquisición de los materiales de forma directa por el Ayuntamiento.
- Si por necesidad del servicio y agotamiento de la vida útil de cualquier elemento debieran sustituirse bombas o cualquier otro elemento deberá incluirse en el parte mensual las características técnicas del elemento nuevo adquirido, garantía del nuevo material, etc.

Firma 1 de 1	Javier del Amo de la Iglesia	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
--------------	------------------------------	------------	--------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





- Anualmente el contratista presentará un listado de cada una de las instalaciones con las características de los equipos eléctricos y mecánicos que disponga cada una, al objeto de su actualización.
- Anualmente deberá presentarse una tabla con todos los elementos nuevos incorporados al servicio detallando marca, características, garantía, fecha de instalación y demás datos que permitan identificar el lugar donde se ubicó, elemento, etc. Toda la documentación deberá presentarse en formato digital. Libro de mantenimiento anual.

#### DURACIÓN DEL CONTRATO:

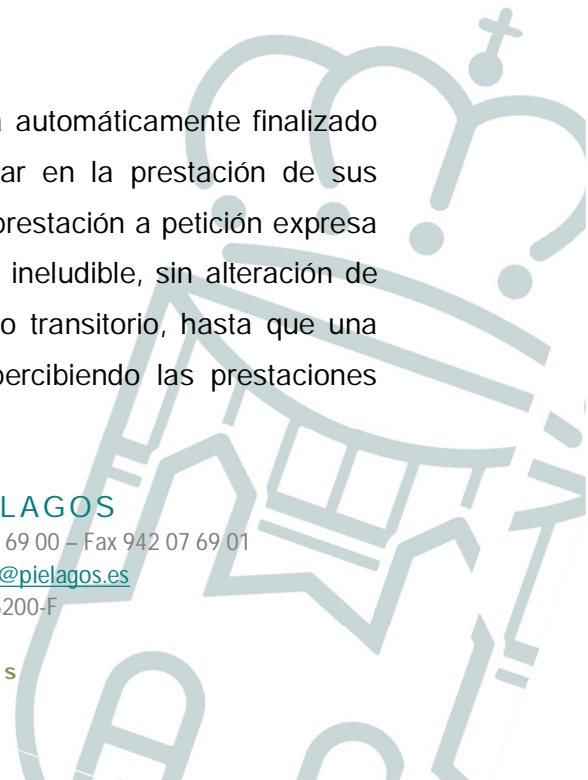
2 años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de un periodo anual más, a requerimiento expreso del Ayuntamiento de Piélagos, hecho con dos meses de antelación a la fecha de cada vencimiento correspondiente. En caso de incumplimiento del contratista, el Ayuntamiento de Piélagos quedará facultado para rescindir el contrato por las cláusulas legalmente establecidas.

Transcurrido el plazo de duración, quedará automáticamente finalizado el contrato y el Contratista habrá de cesar en la prestación de sus servicios. No obstante deberá continuar la prestación a petición expresa del Ayuntamiento, atendiendo la necesidad ineludible, sin alteración de este Pliego de Condiciones, por un período transitorio, hasta que una nueva adjudicación atienda el servicios, percibiendo las prestaciones

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 1 de 1	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
Javier del Amo de la Iglesia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aebe8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



previstas en este Pliego y sin que tal prórroga pueda exceder en ningún caso de una anualidad.

Firma 1 de 1	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
Javier del Amo de la Iglesia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aebe8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





Ayuntamiento  
de Piélagos

## ANEXO II

### VALORACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO



#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 1	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
Javier del Amo de la Iglesia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aebe8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



El importe aproximado de los trabajos señalados para cada uno de los bombeos asciende a la cantidad fija de 450 €/mes por visita semanal y a una cantidad que varía en función del bombeo de la siguiente manera:

- o 100 € mensuales para el bombeo del Cuco
- o 50 € mensuales para el bombeo de Cerrías
- o 150 € mensuales por el bombeo de Portio
- o 100 € mensuales por el bombeo de Boo B° El Pozo
- o 300€ mensuales para el bombeo de Valmoreda

- Total Bombeo situado en el Cuco: 550,00 €/mes.
- Total Bombeo situado en Valmoreda: 750,00€/mes.
- Total Bombeo situado en la playa de Portio: 600,00 €/mes
- Total Bombeo situado en Cerrías: 500,00 €/mes.
- Total Bombeo situado en Boo B° El Pozo: 550,00 €/mes
- Aparte durante el periodo del 15/06 al 15/09 en los bombeos de Portio y Cerrías se incrementará el precio mensual, por el incremento de una visita semanal en: Total incremento periodo vacacional por cada bombeo: 225,00 €/mes

DESCRIPCIÓN	Meses	PRECIO	TOTAL
Bombeo situado en el Cuco	12	550	6600
Bombeo situado en Valmoreda	12	750	9000
Bombeo situado en la playa de Portio	12	600	7200
Bombeo situado en Cerrías	12	500	6000
Bombeo situado en Boo B° El Pozo	12	550	6600

Firma 1 de 1  
 Javier del Amo de la Iglesia  
 21/06/2019  
 INGENIERO OBRAS  
 PUBLICAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aebe8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>







Periodo del 15/06 al 15/09 en los bombeos de Portio y Cerrías se incrementará el precio mensual, por el incremento de una visita semanal en: Total incremento periodo vacacional por cada bombeo 3 450 1350

36750

Del cálculo anterior se deduce que el mantenimiento de los bombeos asciende a la cantidad de 36.750,00 € anuales (sin IVA).

El importe total del contrato dependerá del plazo que se estime adecuado establecer.

Los precios de referencia que figuran en este documento, se consideran precios máximos, y servirán de base para la baja que ofertará el licitador.

Los precios ofertados se consideran sin el IVA incluido (10%), debiendo actualizarse con el legalmente establecido en cada momento de facturación en caso de variación.

No se podrán incrementar los precios por ningún otro concepto, ni se aplicará revisión de precios durante la vigencia del contrato ni en el posible año de prórroga.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Javier del Amo de la Iglesia
21/06/2019
INGENIERO OBRAS PUBLICAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación https://sede.pielagos.es/validador



# ANEXO III

## PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO

Firma 1 de 1	Javier del Amo de la Iglesia	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
--------------	------------------------------	------------	-----------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





Con el fin de establecer los criterios para valorar las ofertas que se presenten al procedimiento de contratación que se habilite al efecto, se propone un sistema de puntuación basado en los siguientes criterios, para repartir un total de 100 puntos:

CRITERIO	PODERACIÓN
Oferta económica	70%
Criterios basados en carácter social, ético, otro orden...	30%

#### A.1) Oferta económica: hasta un máximo de 70 PUNTOS

La oferta económica se justificará aportando, en un documento anexo, los precios que el licitador puede obtener para cada unidad. El citado documento se realizará a partir de la hoja de cálculo que se proporciona en el Perfil del Contratante o a falta de la misma hoja, será la aportada por el licitador y que se corresponderá con el Presupuesto establecido. El IVA, se expresará de manera independiente, como en la citada hoja de cálculo y con esos mismos porcentajes, los gastos generales y beneficio industrial están incluidos en los precios unitarios. No se puntuará en el presente apartado a aquellas ofertas que no presenten esta justificación, o que presentándola, cuenten con todos los precios, o la mayoría ellos, con el mismo porcentaje de baja. Con ese fin, se introducirá en una nueva columna el porcentaje de baja de cada unidad de obra, tal como se ha indicado en el caso de no aportarse no puntuará. La obra se pagará aplicando la baja total de la obra a los precios del Proyecto, no a los precios que presente el licitador en su justificación. Se valorarán, con 2 decimales, de 0 a 70 puntos las ofertas presentadas según la siguiente fórmula (la fórmula se calculará con ofertas sin el IVA): No se valorarán, ni se tendrán en cuenta en los cálculos, las propuestas que se consideren como desproporcionadas o temerarias según lo dispuesto en el, aún vigente, artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La fórmula propuesta se adecua a lo ya informado el pasado 26/11/2018

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 1  
Javier del Amo de la Iglesia  
21/06/2019  
INGENIERO OBRAS  
PUBLICAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



Baja propuesta: B  
 Baja media: Bm Baja máxima: Bmax  
 Puntuación de la oferta: P

Oferta económica hasta un máximo de 70 puntos de acuerdo a la fórmula prevista:

Para una baja del 0%  $P=0$

Para una baja = media  $P=60$

Bajas iguales o inferiores a la media  $P=B*60/Bm$

Bajas superiores a la media  $P=60+10*(B-Bm)/(Bmax-Bm)$

**A.2) Criterios de adjudicación basados en aspectos de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden (Art. 202 LCSP): hasta un máximo de 30 puntos**

1. Se valorará con hasta **10 puntos** a la empresa que acredite emplear un porcentaje de trabajadores fijos igual o superior durante los dos años anteriores a la licitación pública del contrato, según los siguientes porcentajes:

- Se valorará con 10,00 puntos a la empresa que acredite emplear un porcentaje de trabajadores fijos superior al 70%
- Se valorará con 5,00 puntos a la empresa que acredite emplear un porcentaje de trabajadores fijos superior al 30% e inferior o igual al 70%
- Se valorará con 2,00 puntos a la empresa que acredite emplear en la ejecución del contrato un porcentaje de trabajadores hasta o igual al 30%

2. Se valorará con hasta **20 puntos** a la empresa que acredite emplear en la ejecución del contrato lo siguiente:

- Se valorará hasta un máximo de 5,00 puntos, disponer de un Ingeniero o Ingeniero Técnico Titulado que asumirá la coordinación de los trabajos que se ejecuten y que requiera esta asistencia profesional, adscrito a la propia plantilla de la empresa con antigüedad mínima 2 años antes desde el inicio de la licitación pública del contrato, se deberá justificar mediante

Firma 1 de 1  
 Javier del Amo de la Iglesia  
 21/06/2019  
 INGENIERO OBRAS PUBLICAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





- a. Con experiencia superior a 8 años en los trabajos similares objeto del contrato 5 puntos
- b. Con experiencia superior inferior a 8 años y superior a 2 años. 2 puntos
- c. Con experiencia inferior a 2 años. 1 punto
- Se valorará con un máximo de 15 puntos:
  - a. El adjudicatario deberá de disponer con anterioridad al inicio de la licitación pública en el Término Municipal o limitrofes, con una distancia máxima de 15 kilómetros de un local de 500 m2 que permita llevar cabo las actuaciones administrativas, así como pequeño taller y almacén. 5 puntos
  - b. Por mejorar la frecuencia con la que se realiza la limpieza, retirada y transporte a vertedero de los lodos acumulados, 0,50 puntos por limpieza adicional comprometida, hasta un máximo de 2 puntos.
  - c. Contar con un servicio que vía telefónica conecte la totalidad de instalaciones bombes que afecten al servicio, con los móviles del personal de mantenimiento de la empresa adjudicataria, por los que ante la existencia de anomalía en cualquier instalación, den el aviso correspondiente al móvil para que la incidencia pueda ser subsanada por la empresa adjudicataria lo antes posible, asumiendo los costes de altas de telefonía que fueran necesarios e instalaciones a realizar, que quedarán posteriormente en propiedad municipal. 5 puntos
  - d. Disponer en propiedad, con anterioridad a la licitación público, de un vehículo tipo pick-un o furgón, dotado de brazo-grúa, para la extracción e instalación de las bombas en las estaciones de bombeo. 3 puntos

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 1	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
Javier del Amo de la Iglesia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



Firma 1 de 1	21/06/2019	INGENIERO OBRAS PUBLICAS
Javier del Amo de la Iglesia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	69005b5da6274ae1aeb8a326c827865001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>

